



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región.”

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 005 de 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SERVICIO DE PÓLIZA EXEQUIAL PARA
FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

FLORENCIA – CAQUETÁ
FEBRERO DE 2015



RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, reconoce la autonomía universitaria, norma que se desarrolla en la Ley 30 de 1992 del que se deriva un régimen especial de contratación para las Universidades Públicas, la Universidad de la Amazonia, cuenta con normas contractuales especiales, y no está sujeta al Estatuto General de Contratación Estatal. Es así como en ejercicio de dicha autonomía universitaria, el Consejo Superior Universitario, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 20121 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia” modificado por los Acuerdos No. 03 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos
3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida.
6. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de la propuesta, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, que permitan una selección objetiva, transparente y responsable y así evitar la declaratoria de desierta de este proceso de selección.
7. Identifique o rotule su propuesta, en la forma indicada en esta Invitación.
8. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente Invitación. **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**
9. Toda consulta debe formularse por escrito, radicado en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia o enviada vía e-mail a través del correo electrónico invitacion0052015@uniamazonia.edu.co, según se haga la recomendación. Ningún convenio verbal con el personal de la Universidad de la Amazonia, antes, durante o después de la firma de la orden contractual, podrá afectar o modificar ninguno de los términos o condiciones y obligaciones aquí estipuladas.
10. Toda comunicación enviada por los proponentes debe ser dirigida a nombre de la Universidad de la Amazonia, Vicerrectoría Administrativa, en la dirección Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir, de la ciudad de Florencia, en las horas señaladas en el cronograma, teniendo en cuenta que el horario de atención está comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.





INVITACIÓN No. 005 DE 2015

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
DIRECCION	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCION	DOCE (12) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para aclaraciones sobre el pliego de condiciones y presentación de las ofertas	EN LA OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia por medio del presente documento hace evidente la necesidad de contratar los servicios de póliza exequial para Ciento ochenta y cuatro (184) funcionarios y docentes de la Planta de personal de la Universidad, con el fin de cubrir los gastos relacionados en caso de fallecimiento del Afiliado Principal (funcionario y/o docente de planta) o el de algún miembro del grupo familiar que tenga la calidad de Beneficiario. Este servicio garantiza a todos los empleados y sus familias, el apoyo y la tranquilidad frente a todos los trámites y actividades que conlleva la partida de un ser querido.

Así las cosas, lo que pretende la Universidad de la Amazonia, con la presente Invitación es seleccionar al oferente que ofrezca el Servicio de Póliza Exequial de conformidad con las condiciones establecidas en el **Formato No. 2.**

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia” modificado por los Acuerdos 03 y 12 del 2014, respecto de los Principios generales y Principios de los Procesos de Selección de contratistas, se permite ordenar iniciar proceso de contratación, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el servicio solicitado.





2. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la Orden Contractual, así como los costos que sean razonables para adquirir el servicio que se requiere, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio del servicio a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”.

El Estudio de Mercado elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

3. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades al oferente que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para ejecutar la Orden Contractual de **SERVICIO DE PÓLIZA EXEQUIAL PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$22.092.267.00) M/cte.**, incluido IVA. El valor está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **150000640** del nueve (9) de Febrero de 2015, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la Orden Contractual es de doce (12) meses, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio por parte del **CONTRATISTA** y el Supervisor. La vigencia de la Orden Contractual comprende el plazo de ejecución.

6. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al **CONTRATISTA**, el valor total de la Orden Contractual de la siguiente manera, en único pago, una vez se realice la entrega de la respectiva Póliza Exequial, los Carnés de afiliación de todos los funcionarios y docentes de Planta y la entrega de la certificación de afiliación, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor de la Orden Contractual y el **CONTRATISTA**, así como la radicación de la factura con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos o documento equivalente, conforme el artículo 617 del Estatuto Tributario y la presentación en la Vicerrectoría





Administrativa de la Universidad de la Amazonia de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal según corresponda. **PARÁGRAFO.** El **CONTRATISTA** autoriza a la Universidad para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

7. ÍTEMS A COTIZAR U OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere cotizar el valor de los precios unitarios del servicio de la Póliza Exequial para los funcionarios y docentes de Planta de la Universidad de la Amazonia, de acuerdo a las condiciones relacionadas en el **Formato No. 2**, que corresponde a la Propuesta Técnica - Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

Este **Formato No. 2**, debe allegarse totalmente diligenciado, es decir, se deben ofertar, todos los ítems relacionados, de acuerdo a las características consignadas y condiciones técnicas solicitadas en el siguiente numeral, así mismo **debe firmarse** por el oferente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, por el representante legal de la misma.

7.1 Condiciones Técnicas Exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de cotizar:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica por el sistema de precios fijos unitarios, registrando el valor del servicio relacionado en el **Formato No. 2**. Así mismo NO SE ACEPTARAN modificaciones al contenido del formato.
- b) El **CONTRATISTA** seleccionado debe tener experiencia certificada y comprobada a satisfacción en la prestación del servicio.
- c) El **CONTRATISTA** seleccionado deberá expedir póliza exequial para los funcionarios y docentes de Planta de la Universidad de la Amazonia por una vigencia igual a doce (12) meses contados, iniciando su vigencia el día consignado en el Acta de Inicio como fecha de inicio y cuya fecha de terminación de vigencia será un año posterior a aquella fecha.
- d) El **CONTRATISTA** seleccionado deberá expedir certificado de afiliación para cada uno de los funcionarios de planta de la universidad en la que se debe indicar fecha de vigencia de la afiliación, el nombre e identificación de los beneficiarios de la póliza exequial; la cual debe ser suscrita por el contratista (persona natural y/o representante legal, según corresponda). Requisito este que se debe cumplir para expedirse certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
- e) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación.
- f) Velar por el correcto funcionamiento del servicio ofertado.
- g) Realizar los trabajos con personal idóneo, certificado y capacitado en la prestación del servicio y objeto





- de la Orden Contractual y en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- h) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden Contractual.
 - i) El oferente seleccionado para la ejecución de la Orden Contractual, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: **a) Cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la Orden Contractual y su vigencia será por el término de la misma y cuatro (4) meses más, **b) Calidad del servicio**, por una suma igual al diez (10%) por ciento del valor total de la Orden Contractual y su vigencia será hasta el término de la Orden Contractual y dos (2) años y cuatro (4) meses más.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA ORDEN CONTRACTUAL

La presente Invitación No. 005 de Febrero de 2015, se encuentra conforme al Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones introducidas mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, expedidos por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

De conformidad con los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, la modalidad de selección del presente proceso contractual será la de *Mínima Cuantía*, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración de la Orden Contractual, el cual no excede de Trescientos (300) S.M.L.M.V., de igual forma el contrato resultante de este proceso de selección corresponde a una Orden Contractual, a razón de que la cuantía estimada inferior a Ciento cincuenta (150) S.M.L.M.V.

9. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

9.1 Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de selección de mínima cuantía, podrán participar y celebrar la Orden Contractual con la Universidad de la Amazonia todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio. El objeto social de los oferentes será el servicio de pompas fúnebres y actividades relacionadas.

También podrán participar los Consortios, Uniones Temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, los Consortios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





será al menos durante la vigencia de la Orden Contractual y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta para la suscripción y ejecución de la Orden Contractual.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales, la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal. Igualmente, debe acreditarse la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución de la orden contractual a través de la forma de asociación escogida.

9.2 Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

9.3 Información suministrada a la Universidad

La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el oferente.

9.4 Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la UNIVERSIDAD formará parte integral de la Orden Contractual en las partes aceptadas por éste.

9.5 Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta la Audiencia de Cierre, en la que se dará apertura de las propuestas. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas

9.6 Devolución de las ofertas





No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

9.7 Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la Orden Contractual en caso de ser adjudicatario de la misma.

9.8 Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la Orden Contractual corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA COTIZACIÓN U OFERTA

10.1 Requisitos para presentar la Cotización u Oferta

El(los) proveedor(es) al(a los) que se le(s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo(s) a participar o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar en medio físico en sobre sellado, los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Oferta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**)
- Datos del Oferente (**Formato No. 3**)

Estos documentos deben diligenciarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.

11. REQUISITOS PARA CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de la oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, en el mismo acto de entrega.





En el caso de que el oferente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

11.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único.

11.2 Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

11.3 Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

11.4 Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, la Unión Temporal, la Promesa de Sociedad Futura o la sociedad con objeto único, según corresponda. Siempre que sean **hombres menores de cincuenta (50) años.**

11.5 Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros. El presente documento debe presentarse debidamente soportada.

11.6 Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, suscrito por el proponente (persona natural) y/o representante legal; en caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley su respectivo contador público si a ello estuviere obligado.





11.7 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)

El oferente deberá presentar copia del RUT. Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.

11.8 Certificado de garantía de calidad

El proponente expedirá documento donde manifieste el término de garantía de la calidad del servicio prestado.

11.9 Experiencia Certificada

El proponente debe acreditar contratos ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación que se pretende realizar, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones de experiencia requeridas se sujetará a las siguientes reglas especiales:

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante.
- Número del Contrato
- Objeto y obligaciones específicas del contrato
- Fecha de celebración del contrato
- Cuantía definitiva
- Fecha de Terminación
- Fecha de Liquidación
- Nombre, cargo, teléfono y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros
- Calificación en el desempeño del contrato

12. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

12.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el representante legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente invitación.





- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.
- e) Cuando la persona designada por la Vicerrectoría Administrativa para realizar la verificación y la evaluación de las propuestas, recomiende el rechazo de una oferta, luego de haberse sometido al procedimiento del numeral 7 del artículo 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia.
- f) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la invitación.
- g) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- h) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- i) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad de la Amazonia.
- j) Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- k) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones a la invitación que mediante adendas haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- l) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- m) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- n) Cuando la propuesta se envíe de manera extemporánea al lugar y horas establecidas según cronograma contractual.
- o) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- p) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la Universidad de la Amazonia, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.

12.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta Invitación
3. Cuando se presente causales que impidan la escogencia objetiva del proponente
4. Cuando se presenten circunstancias sobrevinientes a la convocatoria que determinen la inconveniencia de la adjudicación para los intereses de la Universidad de la Amazonia

13. CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El plazo de la invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2015

Página 12 de 20

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	12 de Febrero de 2015	16 de Febrero de 2015		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co envío de la misma al correo electrónico a los correos de los siguientes proveedores: jardinesdepazltda@hotmail.com labasilicaflorencia@gmail.com fernandoalfaro@montesacro.co
PLAZO PARA OFERTAR	13 de Febrero de 2015	16 de Febrero de 2015	4:00 P.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		17 de Febrero de 2015		FUNCIONARIO EVALUADOR
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		18 de Febrero de 2015		CORREO DEL OFERENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, EN MEDIO FÍSICO DEL OFERENTE SELECCIONADO	19 de Febrero de 2015	20 de Febrero de 2015	4:00 P.M.	Oficina Jurídica - Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	23 de Febrero de 2015	24 de Febrero de 2015		Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento de requisitos del oferente seleccionado		Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





NOTAS:

- 13.1** Se entenderá que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 13.2** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional o se presenten observaciones al pliego de condiciones, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, aclarar y/o modificar las condiciones establecidas, un (1) día antes de la fecha establecida para cierre. Lo cual se informará a los OFERENTES a través de la página web institucional www.udla.edu.co, mediante **ADENDAS**.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

14.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web institucional www.udla.edu.co, en el link de Contratación de la página Web de la Universidad de la Amazonia, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U), se enviará la invitación a mínimo un (1) proponente que se encuentran en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

14.2 Plazo para Ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con dos (2) días hábiles, contados a partir del día del envío de los correos y publicación de la invitación, para allegar la propuesta técnico – económica y demás documentos señalados en el numeral 10 de la presente Invitación, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

14.3 Cierre de Invitación y Proceso de Evaluación de Condiciones Técnicas mínimas de la Propuesta de menor valor

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección, correspondiente a la fecha límite para la presentación de las ofertas, se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia de las ofertas económicas recibidas, las insertará en el expediente y evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta de menor precio. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.





14.4 Comunicación de Aceptación de la Oferta

Una vez sea evaluada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, los documentos señalados en el numeral 11, que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se preparará la orden contractual para su aprobación por parte del ordenador del gasto y posterior celebración.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

15. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de evaluación **el menor precio ofrecido o cotizado**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U) que a su tenor literal expresa: “Vencido el plazo para ofertar el Funcionario Evaluador deja constancia de las oferta económicas recibidas por cualquiera de los medios señalados anteriormente, las imprimirá para insertarlas en el expediente y evaluará las condiciones técnicas mínimas de las propuestas de menor precio. Si esta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente”.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en ejecución y/o plazo contractual, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite mediante certificación la ejecución a satisfacción de los contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con la prestación del servicio a ofertar para esta invitación.

16. ORDEN CONTRACTUAL

El **OFERENTE** seleccionado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir la Orden Contractual, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en ella se establezcan.

Si el **OFERENTE** seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la Orden Contractual dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos, la UNIVERSIDAD podrá asignar la Orden Contractual dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la Orden Contractual.





17. COMUNICACIONES

Para efectos del envío de cualquier tipo de comunicación se describe a continuación el correo electrónico asignado a la Invitación No. 005 de 2015:

- Correo electrónico: invitacion0052015@uniamazonia.edu.co

18. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
FORMATO No. 2. PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
FORMATO No. 3. DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

LEONIDAS RICO MARTINEZ
Rector

VºBº **GUSTAVO ADOLFO CELIS PARRA**
Vicerrector Administrativo (E)

Proyecto: Erika Gertrudis Plaza Chilatra
Asesora Jurídica VAD



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 005 de Febrero de 2015 **MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SERVICIO DE PÓLIZA EXEQUIAL PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de una Orden Contractual.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos de la Orden Contractual y a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar la Orden Contractual dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en la Orden Contractual que llegare a resultar de este concurso.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 005 de Febrero de 2015 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado la Orden Contractual me comprometo a iniciar la prestación del servicio, una vez se perfeccione el mismo, en el plazo estipulado, según lo establecido en la invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada la Orden Contractual me comprometo a ejecutar la misma en las condiciones económicas señaladas en la Propuesta Técnico – Económica.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2015
Página 17 de 20

- Que esta propuesta y la Orden Contractual que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en orden contractual que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad:
Dirección:
Teléfono(s):
Fax:
E-mail:

Atentamente,

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE)

C. C No. _____
Matrícula Profesional No. _____
Dirección _____
Dirección de correo _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad _____

(Firma del Oferente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 1)



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 2
PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE PÓLIZA EXEQUIAL PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	184 Funcionarios	\$	\$	\$
	Atención y orientación personalizada, a nivel nacional las 24 horas del día				
	Carné para el beneficiario principal con su grupo familiar				
	Cobertura inmediata a la firma del Acta de Inicio: Cobertura: Titular, Conyugue o compañera(o) permanente, Hijos e hijastros, Hijos con discapacidad total o permanente, Hijos con discapacidad total o permanente, Hermanos desde la gestación, En caso de no tener hijos madre o madrastra, Padre o padrastro, Si no tiene padres entonces suegra o suegro				
	Traslado inicial del cuerpo desde el lugar de la defunción hasta el laboratorio de la funeraria de la red y el traslado del cuerpo del fallecido al sitio de velación				
	Preparación o arreglo del cuerpo para su preservación				
	Cofre o ataúd				
	Pago de impuestos y diligencias de la licencia de inhumación, cremación o para el traslado a nivel nacional				
	Sala de velación por 24 horas				
	Servicio de cafetería				
	Cinta membreada con el nombre de la persona fallecida				
	Traslado al campo santo en coche fúnebre				
	Servicio de traslado entre ciudades				
	Uso temporal del lote o bóveda para la inhumación por cuatro (4) años				
	Servicio de cremación, incluyendo el cenízaro sin costo adicional				
En caso de fallecer todo el grupo familiar, se cubre el servicio funerario para todos sin ningún costo adicional					
TOTAL					





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2015
Página 19 de 20

TOTAL: (LETRAS) \$ (NÚMEROS)

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada la Orden Contractual me comprometo a:

1. Desarrollar eficaz y oportunamente el servicio contratado conforme a lo solicitado.
2. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la Orden Contractual.
3. Mantener fijos los precios de los servicios ofrecidos durante la ejecución de la Orden Contractual.
4. Asumir cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto al bien objeto de esta Orden Contractual.
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden Contractual.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

(Fin Formato No. 2)



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 3
DATOS DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3.)

